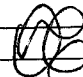


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 23/05/23 Hs. 13:56
Numero: 286 Fojas: 4
Expe. N°
Girado:
Recibido:  Leg 3420

NOTA N° 232 /2023
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 23 de Mayo de 2023.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

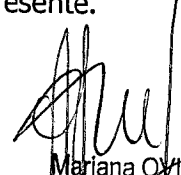
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado sobre tablas en Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

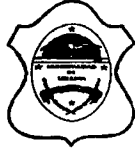
En el sector alto de la ciudad, uno de los Barrios en proceso de Regularización es el N° 86 "El Mirador" que si bien cuenta ya con proyecto de urbanización, delimitación de calles, macizo y lotes, resta aun la aprobación de la mensura definitiva por parte de Catastro Provincial.

Además de las dificultades que de por si implica desplazarse por algunos sectores debido a las fuertes pendientes existentes hay situaciones que se tornan peligrosas para transitar peatonalmente, como son algunas de las precarias escaleras que oportunamente fueron emplazadas por los propios vecinos. Esta situación que debe ser sorteada por quienes la utilizan constituye un peligro en época invernal donde varios de los escalones están en mal estado o directamente desprendidos resultan un riesgo. Es por ello que propongo el proyecto de Resolución que se acompaña.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a reemplazar la estructura precaria ubicada en el barrio El Mirador (Barrio N° 86) que se utilizan como escalera de acceso, de acuerdo a lo que puede observarse en el ANEXO I y II que acompaña la presente, procediendo a la construcción de una nueva escalera utilizando materiales resistentes como el metal, para garantizar una mayor durabilidad.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

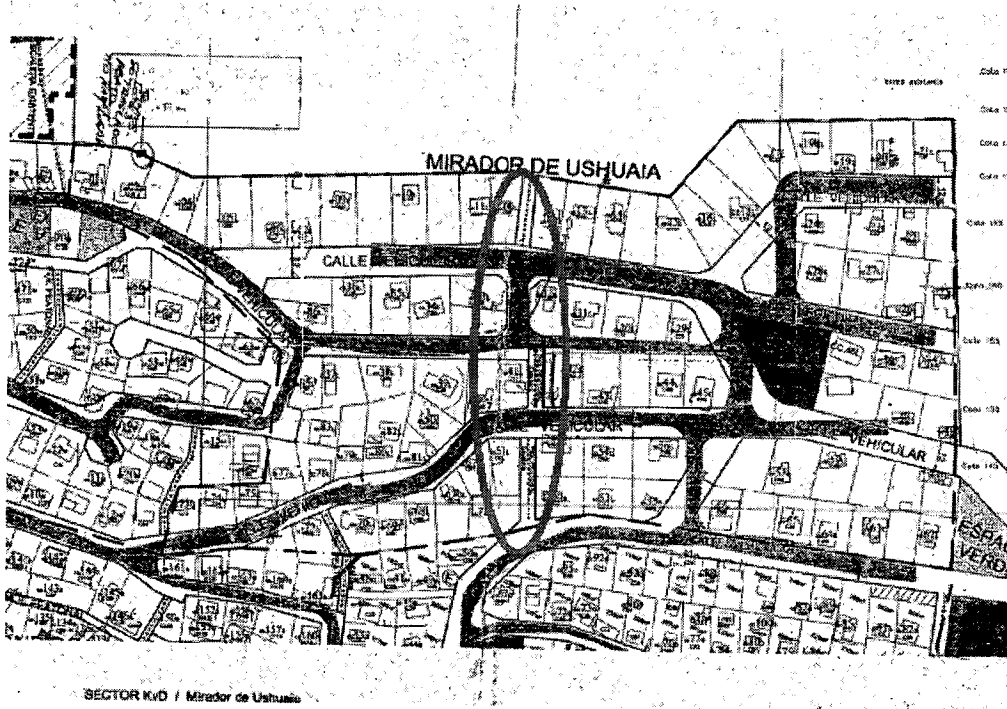


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

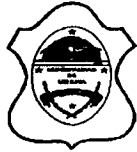


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I

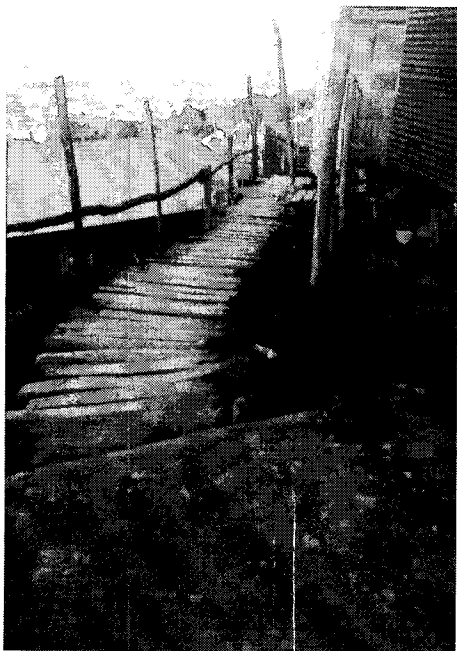



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO II




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”